



SUB GERENCIA DE
DESARROLLO URBANO Y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 241 -2011-A/MDP

Pangoa, 29 de Setiembre del 2011

VISTO:

El Informe Técnico N° 101-2011-SGDUR/PU/MDP, referente al otorgamiento de **APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO**, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 10044 presentado por la **Sr. Rufino Estrada Lavando**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

Que, el lote materia de Sub División está inscrito en la Partida N° P42000071 del registro de predios en la Zona Registral VIII – sede Satipo, con fecha 11 de mayo. Ubicado en la Av. 6 de Agosto en la manzana “11, lote “S” del Distrito de Pangoa.

Que, el Informe Técnico N° 101-2011-SGDUR/PU/MDP emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del Lote Urbano “S” de la Mz “11” del Cercado de San Martín de Pangoa, con 400.70 m², ubicado en la Av. 6 de Agosto s/n°, materia de Sub división, cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División del Lote “S” de la Mz “11” del Cercado de San Martín de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y

359



CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

LOTE MATRIZ

Manzana "11" Lote "S" .- Cercado de San Martín de Pangoa

FRENTE : Con la Av. 6 de Agosto con 10.01 ml.
 DERECHA : Con el lote "T1" con 40.06 ml.
 IZQUIERDA : Con el lote "R" con 40.04 ml.
 FONDO : Con el lote "L" con 10.00ml.

Área Total : 400.70 m²
 Perímetro : 100.11 ml.

SUB DIVISIÓN DE LOTE

LOTE Y – 1

FRENTE : Con la Av. 6 de Agosto con 05.005 ml.
 DERECHA : Con el Sub lote "S-2" con 40.05 ml.
 IZQUIERDA : Con el lote "R" con 40.04 ml.
 FONDO : Con el lote "L" con 05.00ml.

Área Total : 200.35 m²
 Perímetro : 90.095 ml.

LOTE Y – 2

FRENTE : Con la Av. 6 de Agosto con 05.005 ml.
 DERECHA : Con el Sub lote "T1" con 40.06 ml.
 IZQUIERDA : Con el sub lote "S-1" con 40.05 ml.
 FONDO : Con el lote "L" con 05.00ml.

Área Total : 200.35 m²
 Perímetro : 90.115 ml.

Cuadro de Áreas – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	11-S	400.70	100.11	
Sub – Lotes	S-1	200.35	90.095	HABILITADO
	S-2	200.35	90.115	HABILITADO

Artículo Segundo.- Encargar al Sub – Gerente de desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

INFORME TÉCNICO N° 101-2011-SGDUR/PU/MDP

EXPEDIENTE : N° 10044 de fecha 13 de Setiembre del 2011
PROPIETARIO : Sr. Rufinio Estrada Lavando.
RECURRENTE : Sr. Rufinio Estrada Lavando.
FECHA : 29 de Setiembre del 2011

Visto, el expediente N° 10044 de fecha 13 de Setiembre del 2011, quien solicita Sub División de Lote Urbano sin Cambio de Uso de la inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El lote materia de Sub División está inscrito en la Partida N° P42000071 del registro de predios en la Zona registral VIII – sede Satipo, con fecha 11 de mayo. Ubicado en la Av. 6 de Agosto en la manzana “11”, lote “S” del Distrito de Pangoa.

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE: (Memoria Descriptiva)

LOTE MATRIZ

Manzana “11” Lote “S” .- Cercado de San Martín de Pangoa

FRENTE : Con la Av. 6 de Agosto con 10.01 ml.
 DERECHA : Con el lote “T1” con 40.06 ml.
 IZQUIERDA : Con el lote “R” con 40.04 ml.
 FONDO : Con el lote “L” con 10.00ml.

Área Total : 400.70 m²
 Perímetro : 100.11 ml.

• Cuadro de área – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	11-S	400.70	100.11	
Sub – Lotes	S-1	200.35	90.095	HABILITADO
	S-2	200.35	90.115	HABILITADO

LOTE S - 1

FRENTE	: Con la Av. 6 de Agosto con	05.005 ml.
DERECHA	: Con el Sub lote "S-2" con	40.05 ml.
IZQUIERDA	: Con el lote "R" con	40.04 ml.
FONDO	: Con el lote "L" con	05.00ml.
Área Total	: 200.35 m ²	
Perímetro	: 90.095 ml.	

LOTE S - 2

FRENTE	: Con la Av. 6 de Agosto con	05.005 ml.
DERECHA	: Con el Sub lote "T1" con	40.06 ml.
IZQUIERDA	: Con el sub lote "S-1" con	40.05 ml.
FONDO	: Con el lote "L" con	05.00ml.
Área Total	: 200.35 m ²	
Perímetro	: 90.115 ml.	

ZONIFICACIÓN

El Lote en mención ubicado en la Zona Comercio vecinal (C-3), compatible con Residencial.

VÍAS

La Av. 6 de Agosto con una sección normada de 20.00 ml. Y la Avenida Cafetaleros con 25.00 ml. de San Martin de Pangoa.

CONCLUSIONES

Es mérito a la verificación de los documentos del **Lote Urbano N° S - MZ "11"** del Cercado de San Martin de Pangoa y viendo los planos de los Sub Lotes S-1, y S-2, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Sub División.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano Rural

Arq. Julio Cesar Balbin Méndez
 JEFE DE PLANEAMIENTO URBANO

